



**LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-INDE-77-2015**  
**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INDE"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 25 de agosto de 2015 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-INDE-77-2015** referente a la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INDE".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Tamayo Tamayo en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la

Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-77-2015** para la contratación del "*Servicio de vigilancia para el INDE*".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-INDE-77-2015** para la contratación del "*Servicio de vigilancia para el INDE*".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 07 de agosto de 2015, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de amplia circulación en el estado, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-INDE-77-2015, para la contratación del "Servicio de vigilancia para el INDE", misma que se realizaría con recursos propios de las dependencias solicitantes y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día 11 de agosto de 2015, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevo a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día 19 de agosto de 2015 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El día 20 de agosto de 2015 se realizo un acto de diferimiento del fallo técnico y apertura económica levantándose el acta correspondiente para su constancia.
- 5.- El 21 de agosto de 2015 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Human Power Force, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Human Power Force, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 1, 2 y 3 objeto de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: Human Power Force, S.A. de C.V. para los paquetes 1, 2 y 3; cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.




LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Human Power Force, S.A. de C.V.	Propuesta Semanal \$24,552.00 M.N Mas IVA

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visible en la hoja no. 14 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Human Power Force, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **Human Power Force, S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2 y 3, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. OM-INDE-77-2015** para la contratación del "Servicio de vigilancia para el INDE".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. OM-INDE-77-2015 referente a la contratación del "Servicio de vigilancia para el INDE".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que la Propuesta Económica NO fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

Human Power Force, S.A. de C.V.
---------------------------------

Propuesta Solvente para los paquetes 1, 2 y 3.
--

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INDE-77-2015.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Servicio de vigilancia para el INDE" al licitante:

**Human Power Force, S.A. de C.V.**, adjudicándole los paquetes 1, 2 y 3 de esta licitación, por un monto semanal de \$24,552.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado, a razón de \$33.00 (Treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por elemento por hora.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el INDE pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo.



Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILO PÉREZ FLORES**

Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**ELOISA CAMPOS GARCIA**

En representación del Instituto del Deporte y la  
Cultura Física del Estado

**"VOCAL"**

**ALMA DELIA GALLEGOS**

En Representación del Director Administrativos de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**GRECIA TAMAYO TAMAYO**

En Representación del Director de Adquisiciones de  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**





**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

Dirección de Adquisiciones



## LICITANTES

<p>EMPRESA: Human Power Force SA de CU REPRESENTANTE: Benjamín Felipe Aranda Sanabria</p>	 _____ FIRMA
<p>EMPRESA: REPRESENTANTE:</p> 	 _____ FIRMA
<p>EMPRESA: REPRESENTANTE:</p>	 _____ FIRMA

